CERTIFICADO DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA

El Decreto 1082 de 2015, sobre los Contratos de Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión, establece taxativamente lo siguiente:

El artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015 señala:

"... Las Entidades Estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la Entidad Estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate. En este caso, no es necesario que la Entidad Estatal haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto debe dejar constancia escrita.

Los servicios profesionales y de apoyo a la gestión corresponden a aquellos de naturaleza intelectual diferentes a los de consultoría que se derivan del cumplimiento de las funciones de la Entidad Estatal, así como los relacionados con actividades operativas, logísticas, o asistenciales..."

CONDICIONES EVALUADAS:

Que, de conformidad con la verificación de los soportes de la hoja de vida de **LEANYS KAROLAYS CARDENAS CHARRIS,** identificada con cedula de ciudadanía 1.003.241.583 de Valledupar, cumple con la idoneidad y experiencia necesaria para la ejecución del objeto a contratar, el cual consiste en el **"FORTALECIMIENTO A LA OFICINA JURIDICA Y DE CONTRATACION ESTATAL DEL MUNICIPIO DE LA PAZ-CESAR EN EL DESARROLLO DE LOS TRAMITES JURIDICOS Y PRECONTRACTUALES (NECESIDAD, ANALISIS DEL SECTOR, ESTUDIOS PREVIOS)".**

PERFIL REQUERIDO

PERFIL ACTIVIDADES PROFESIONALES	Una (1) persona natural para fortalecer los trámites jurídicos y precontractuales de la oficina jurídica de la Paz – Cesar.
FORMACIÓN ACADEMICA	Derecho, ciencias jurídica y/o afines.
EXPERIENCIA GENERAL	Entre 12 y 24 meses de experiencia relacionada, conforme lo establecido en la resolución No. 0107 DEL 2025.

VERIFICACIÓN DE LA IDONEIDAD Y EXPERIENCIA

EDUCACION	CARRERA ESPECIALIDA/OTROS/	NOMBRE DE LA INSTITUCION	AÑO DE TERMINACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIO.
Pregrado	Abogada	Universidad popular del cesar	2023

EXPERIENCIA

ENTIDAD QUE EMITE LA CERTIFICACIÓN	EXPERIENCIA		
	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION	SUB-TOTAL, MES
Sociedad FG	11/03/2023	19/11/2024	8 MESES
Constructora 02 S.A.S	17/07/2023	17/11/2024	16 MESES
Consorcio saneamiento 02	18/12/2023	18/06/2024	6 meses
Juzgado Cuarto de pequeñas y causas y competencias múltiples de Valledupar	24/1/2022	25/10/2022	9 meses
TOTAL, MESES			39 MESES

JUSTIFICACIÓN DE HONORARIOS POR EXPERIENCIA CALIFICADA:

De conformidad con la Resolución No. 0107 de 2025, por medio de la cual se adopta la escala de honorarios para las personas naturales que celebren contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con el municipio de La Paz; el cargo de profesional requiere como mínimo un título y tarjeta profesionales vigente, así como una experiencia mínima de entre 12 y 24 meses., con una escala salarial establecida entre $2.600.000 hasta: $3.300.000.

No obstante, la persona a contratar posee una experiencia laboral de 39 meses, lo que representa un conocimiento y destreza considerablemente para este nivel. Por esta razón, se justifica la asignación de honorarios de $3.800.000, con base en los siguientes criterios:

Experiencia Sustitutiva y Valor Agregado: La experiencia adquirida en más de 39 meses de ejercicio en el área, representa un factor diferencial que compensa con creces la formación académica adicional que podría requerirse. El conocimiento práctico acumulado equivale, en términos de desempeño, a niveles superiores de educación formal.

Reconocimiento de Competencias: La remuneración debe corresponder a la capacidad adquirida en la práctica, garantizando un pago justo y competitivo para evitar la subvaloración del talento humano altamente experimentado.

Flexibilidad en la Asignación de Honorarios: Si bien la resolución establece un rango salarial base, la contratación por honorarios permite reconocer la experticia adicional del candidato, justificando una retribución superior cuando se acredite un nivel mayor al exigido.

Por lo tanto, con fundamento en sus conocimientos académicos, capacidad técnica avanzada y el valor agregado que aporta a la ejecución de las actividades asignadas, se justifica plenamente la asignación de honorarios de $3.800.000, garantizando una remuneración proporcional a su conocimiento y contribución al cumplimiento de los objetivos institucionales.

EVALUACIÓN		
IDONEIDAD	Aportó título profesional.	Sí
EXPERIENCIA GENERAL	Tiene experiencia relacionada entre 12 y 24 meses, conforme lo establecido en la resolución No. 0107 DEL 2025.	Sí
DOCUMENTOS		**APORTADO**
Documento - propuesta donde acepta todas las condiciones y especificaciones de la entidad (firmada).		SI
Copia de la Cédula de Ciudadanía.		SI
Certificado de antecedentes disciplinarios de la unidad de registro nacional de abogados y auxiliar dela justicia del consejo superior de la judicatura.		Sí

Copia del Registro Único Tributario -RUT- expedido por la DIAN.	SI
Formato único de Hoja de vida de la función pública diligenciado y visto bueno entidad.	SI
Formulario único de declaración juramentada de bienes y rentas.	SI
Verificación de antecedentes fiscales Certificado de antecedentes disciplinarios.	SÍ
Verificación de antecedentes del RNMC.	SI
Verificación de antecedentes Disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación.	SÍ
Verificación de antecedentes fiscales de la Contraloría General de la República.	SI
Certificado de afiliación o planilla de pago de pensión y salud (seguridad social) como cotizanteindependiente del régimen contributivo.	SÍ
Exámenes médicos ocupacionales (visiometria, audiometría y ocupacionales).	SÍ
Libreta militar o certificación provisional en línea que acredite el trámite de la situación militar (Si aplica).	SÍ
Verificación de antecedentes disciplinarios emitidos por el COPNIA a Profesionales como ingeniero oafín (Si aplica).	N/A
Verificación del Registro Único Nacional de Talento Humano en Salud (RETHUS), para losprofesionales del área de la salud (Si aplica).	N/A
Verificación que está registrado (a) en el SECOP II en calidad de Proveedor con la finalidad departicipar y celebrar contratos, (Anexo pantallazo del registro en el SECOP II)	SÍ

Se expide la presente constancia de conformidad con lo señalado en los Estudios y Documentos Previos y las certificaciones de experiencia y estudios realizados, documentos que hacen parte integral de este documento, concluyendo que la propuesta presentada cumple con los requisitos estipulados en el estudio previo que originó el proceso de contratación.

Responsable,

KAREN FARIDES TORRES BAQUERO
Jefe de Oficina Asesora Jurídica y Contratación Estatal.